

San Carlos reglamenta el funcionamiento de las Ferias americanas: qué cosas no se pueden vender

5 enero, 2023



Los permisos tendrán validez para un año.

Las Ferias Americanas se han multiplicado en los últimos tiempos y son una alternativa para , por un lado, ganar algunos pesitos a quien vende, y por otro, permite conseguir ropa y otros elementos usados a muy buen precio.

El Municipio de San Carlos informó que ya se encuentra actualizado el régimen de permisos a partir de este mes, con nuevos reglamentos para que todas las personas que lo deseen puedan instalar su "feria americana".

Para ello, tendrán que completar sus datos e inscribirse en el siguiente formulario haz click aquí, mayores de edad con DNI que acredite domicilio en San Carlos.

Para inscribirse deberán cumplir los siguientes requisitos:

-Solicitud de permiso: firmado, con carácter de declaración jurada detallando modalidades y productos.

-Documento Nacional de Identidad o Certificado de Residencia en el departamento.

-En el caso de la venta de productos de alimentos presentar constancia del curso de Manipulación de Alimentos (obligatorio)

-Libreta Sanitaria.

Productos que no se deben vender:

- Mercadería Industrial
- Productos cárnicos y derivados
- Lácteos
- Bebidas alcohólicas
- Mercadería de reventa
- Ropa o calzado nuevo
- Celulares y elementos electrónicos

La Municipalidad otorgará el espacio de forma gratuita para el funcionamiento de la feria, los permisos otorgados tendrán un plazo de un año, con posibilidad de renovación.